



Buenos Aires, 3 de Septiembre de 2014 de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 893/2014

VISTO:

La Actuación CM N° 22886/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Sr. Cristian Adrián Ritondo solicita la prórroga de la adscripción del agente Raúl Ricardo Díaz, para el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2014 y el 17 de septiembre de 2015.

Que dicha presentación obedece a la solicitud efectuada por la Sra. Diputada Lic. Raquel Herrero, quien considera necesario contar con la colaboración del citado agente, para realizar funciones vinculadas al asesoramiento jurídico, la redacción y la elaboración de proyectos de ley en la Comisión de Salud de esa Legislatura.

Que el agente Raúl Ricardo Díaz, Legajo N° 5188, se encuentra designado como Auxiliar en el 0800-122-JUSBAIRES (5872) dependiente de la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que por Resolución de Presidencia N° 1043/2013, se le otorgó al mencionado agente la adscripción desde el 16 de septiembre de 2013 al 16 de septiembre de 2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

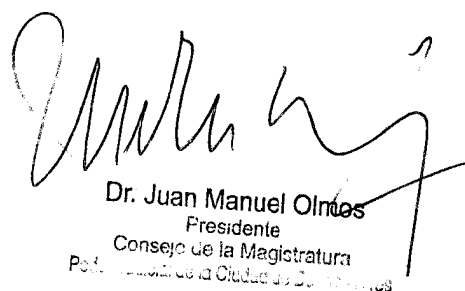
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción al agente Raúl Ricardo Díaz, Legajo N° 5188, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de un (1) año, a partir de la fecha de vencimiento de la adscripción anterior otorgada por Resolución de Presidencia N° 1043/2013, con la categoría actual de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 893 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires